

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I.
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2025.**

Nº 3/2025, DE 17 DE MARZO

ASISTENTES

Grupo Municipal Por Fustiñana

Dº Sergio Vitas Aguirre
Dª María Dolores Arrondo Aguerri
Dª Estibaliz Laraña Pérez
Dº Carlos Sangüesa Sola
Dº Félix Floristán Redrado
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista

Dº Héctor Aguirre Oviedo
Dº Cristina Arrondo Sola
Dª Mª Visitación Garijo Laraña
Dª David Fernández Jiménez

Grupo Municipal UPN

D. Cristhian Arrondo Carvajal

Secretaria-Interventora

Dª Leyre Urzáiz Arrondo

En la Villa de Fustiñana, a las veinte horas y cinco minutos del día 17 de marzo de 2025, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Don Sergio Vitas Aguirre, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden de la convocatoria.

Presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 2/2025, DE 25 DE FEBRERO

Se aprueba por unanimidad de los asistentes por asentimiento.

2º. APROBACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RELATIVOS A LA SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA OBRAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS (2025)

Se explica por el sr. Alcalde que como en otras ocasiones, para la presentación de la subvención se exige haber pasado unos acuerdos por el pleno. Estos acuerdos son los compromisos de ejecución de las obras presentadas en caso de ser adjudicatarios, el compromiso de cumplimiento de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de Navarra en relación con esta subvención, compromiso de que las actuaciones se ajustan a los requisitos que establece el Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo y compromiso de dotación económica suficiente en los presupuestos para el caso de ser adjudicatarios.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

11 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstenciones.

3º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA NUEVA ESTACIÓN COMARCAL DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA EN TUDELA

Se explica por el sr. Alcalde que es una propuesta de acuerdo desde Sociedad civil navarra que es una asociación de personas apolítica y se envió a varios ayuntamientos.

Explica el sr. Vitas que se realizó un estudio sobre el corredor cantábrico-mediterráneo con una nueva estación cercana al hospital Reina Sofía de Tudela y sin la aprobación definitiva del estudio, en diciembre de 2024 se anunció la supresión de la nueva estación comarcal. El acuerdo viene a dar dos alternativas: la primera es la construcción de la nueva estación comarcal en la zona del Hospital Reina Sofía y la segunda sería remodelar la estación actual. El acuerdo también exige la participación de las entidades locales en la toma de decisiones, priorizar la construcción de la nueva estación por las complicaciones que puede suponer la remodelación de la actual por su ubicación y garantizar que no se retrase la aprobación del corredor.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que van a votar en contra porque consideran que en la propuesta de acuerdo hay cosas que no son

ciertas: en primer lugar la imposición de forma unilateral la ubicación de la futura estación y en la nota de prensa del secretario de estado se propone una mesa de trabajo con el Ayto de Tudela. Además, se indica que ha sido unilateral y que está aprobado y entienden que sacar las vías de la actual estación no ha sido nunca una opción. Ahora se propone una nueva estación intermodal, con autobuses, trenes y parking, con la propuesta de sacar una parte del servicio de mercancías de la actual estación, rebajándose un 25% el servicio de mercancías. El GMS entiende que no se han decidido las cosas de forma unilateral, que en la propuesta de acuerdo se informa de cosas que no son ciertas y por ello van a votar en contra.

Se aprueba con el siguiente resultado de votación:

7 votos a favor (Grupo Municipal UPN y Grupo Municipal Por Fustiñana)
0 abstenciones.
4 votos en contra (Grupo Municipal Socialista)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, la Secretaria doy fe y certifico.